



RESOLUCION No. 0793-AD-86

Lima, 30 de DICIEMBRE de 19 86

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación los Expedientes Técnicos para la construcción de: "12 Losas Deportivas", en diversos lugares de la Provincia de Lima, las mismas que se han encontrado conformes;

Que asimismo, mediante invitación se ha procedido a adjudicar las Obras en mención, a diversos Contratistas cuyas Propuestas han sido las más convenientes para el I.P.D.;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 27° inciso "c" de la Ley N° 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR los Expedientes Técnicos para la construcción de : "DOCE (12) LOSAS DEPORTIVAS" en la Provincia de Lima.

ARTICULO 2° .- ADJUDICAR a Suma Alzada la Construcción de las Losas Deportivas a las siguientes FIRMAS CONSTRUCTORAS :

B R A	C O N T R A T I S T A	M O N T O A D J U D I C A C I O N
Parque Japonés - Cañete, y Parque Malambo - Chilca	NORPAL S.R.L.	I/. 216,792.00
P.J. Leticia - Rimac, y Coop. Sol de Vitarte	Ing. Luis Pérez Godoy	222,446.70
Parque Di Tola-Urb. Conde villa, y P.J. Villa Señor de los Milagros	ESCONGE S.A.	225,340.00
Urb. Los Precursores-Surco, y Vista Alegre de Villa Chorri llas	Constructora Santa Cecilia	213,373.00

T/..



RESOLUCION No. 0793-AD-86

Lima, 30 de DICIEMBRE de 19 86

O B R A

CONTRATISTA

MONTO ADJUDICACION

- Ciudad Universitaria
Univ, Nac, Callao, y
A.H. José Botterín

NORPAL S.R.L.

I/. 211,932.00

- Liga Vólei San Juan de
Miraflores
P.J. El Ermitaño, y
C.E. Luis Braile - Comas

FUTURA Contratistas
Generales S.A.

234,315.00

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR al DIRECTOR EJECUTIVO a suscribir los respectivos Contratos de Ejecución de Obras, en representación del I.P.D.

Aféctese el egreso al Volumen 02, Secor 13, Pliego 11, Programa 101, E.E.P. 001, E.E.P. 900, Nuevas Instalaciones-Losas Deportivas, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

JAMIE ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p/ El Jefe del IPD.

OCIE/ARH
ALE/sb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

RES.N° 0793-AD-86 de 30-DICIEMBRE-86



ASUNTO: Aprobación de expedientes técnicos para la construcción de "Doce losas deportivas en la Provincia de Lima".

INFORME N° 419 -OAJ-86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1.- La OCIE ha elevado a la Alta Dirección del IPD los expedientes técnicos para la construcción de 12 losas deportivas en diversos lugares de la Provincia de Lima y asimismo se ha procedido a adjudicar mediante invitación las Obras, a diversos Contratistas cuyas propuestas han sido las más convenientes para el IPD. La Oficina de Planificación mediante Informe N° 329-86/OP estima procedente la aprobación de los Expedientes Técnicos e indica la incidencia presupuestal.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar los Expedientes Técnicos para la construcción de "Doce Losas Deportivas" en la Provincia de Lima, así como adjudicar a Suma Alzada la construcción de las losas deportivas a las siguientes Firmas:

<u>OBRA</u>	<u>FIRMA</u>	<u>MONTO ADJUDICACION</u>
-Parque Japonés-Cañete, y Parque Malambo -Chilca	NORPAL S.R.L.	I/.216,792.00
-P.J. Leticia-Rimac y Coop. Sol de Vitarte	Ing.LUIS PEREZ GODOX	I/.222,446.70
-Parque Di Tola-Urb.Condevilla, y P.J. Villa Sr.de los Milagros	ESCONGE S.A.	I/.225,340.00
-Urb.Los Precursores-Surco, y Vista Alegre de Villa Chorrillos	CONSTRUCTORA SANTA CECILIA	I/.213,373.00
-Ciudad Universitaria,U.N.Callao y A.H. José Botterin	NORPAL S.R.L.	I/.211,932.00
-Liga Volei S.J.Miraflores	FUTURA CONSTRATIS	
P.J. El Ermitaño, y C.E. Luis Braile -Comas	TISTAS GENERALES-S.A.	I/.234,315.00

Así como autorizar al Director Ejecutivo a suscribir los respectivos Contratos de Ejecución de Obras, en representación del IPD, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 27°, inc. c) de la Ley 24422.

Lima, 26 de diciembre de 1986

Atentamente,

OAJ/86
TVM/emdevm



[Handwritten signature]
TECNOLOGIA
Abogado
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 219 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy.Res. aprobación de Expedientes Técnicos para la construcción de "Doce Losas Deportivas en la Provincia de Lima"
REF. : Informe N° 329-OP-86
FECHA : Lima, Diciembre 22 de 1986

Es grato dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba los Expedientes Técnicos para la construcción de Doce (12) Losas Deportivas en la Provincia de Lima; asimismo, adjunta a suma alzada la construcción de las Losas Deportivas a las siguientes Firmas Constructoras :

<u>O B R A</u>	<u>C O N T R A T I S T A</u>	<u>MONTO ADJUDICACION</u>
- Parque Japonés-Cañete, y Parque Malambo - Chilca	NORPAL S.R.L.	I/. 216,792.00
- P.J. Leticia- Rímac y Coop. Sol de Vitarte	Ing. Luis Perez Godoy	222,446.70
- Parque Di Tola-Urb.Condevilla y P.J. Villa Señor de los Milagros	ESCONGE S.A.	225,340.00
- Urb. Los Precursores-Surco y Vista Alegre de Villa Chorrillos	Constructora Santa Cecilia	213,373.00
- Ciudad Universitaria Univ.Nac. Callao y A.H. José Botterín	NORPAL S.R.L.	211,932.00
- Liga Vóley San Juan de Miraflores. P.J. EL Ermitaño, y C.E. Luis Braile - Comas	FUTURA Contratistas Generales	234,315.00

Asimismo, autoriza al Director Ejecutivo a suscribir los Contratos de ejecución de Obras en representación del IPD. El egreso se afectará a la Asignación Específica 08.02.

..//



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

//..

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 27° inciso "c" de la Ley N° 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

OCA/RMV.
ead.
Reg. : 6586
ADJ.: Proy.Res.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 329 / 86-OP

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Proyecto de Resolución aprobación de Expedientes Técnicos para la construcción de "Doce Losas Deportivas en la Provincia de Lima".
REF. : Informe N° 093-UPOE-86
FECHA : DICIEMBRE, 16 DE 1986

Es grato dirigirme a usted para informarle lo siguiente:

1.- Esta Oficina estima procedente la aprobación de los Expedientes Técnicos para la construcción de "Doce (12) Losas Deportivas" en la Provincia de Lima:

<u>O B R A</u>	<u>ASIGNACION ESPECIFICA</u>	<u>M O N T O</u>
- Parque Japonés-Cañete y Parque Malambo - Chilca	08.02	1/. 216,792.00
- P.J. Leticia-Rímac y Coop. Sol de Vitarte	08.02	222,446.70
- Parque Di Tola-Urb. Condevilla y P.J. Villa Seños de los Milagros	08.02	225,340.00
- Urb. Los Precursores-Surco y Vista Alegre de Villa Chorrillos	08.02	213,373.00
- Ciudad Universitaria Univ. Nac. Callao y A.H. José Botte rln	08.02	211,932.00
- Liga Vóley San Juan de Miraflores, P.J. El Ermitaño y C.E. Luis Braile - Comas	08.02	234,315.00

2.- La incidencia presupuestal será la misma que se considera en el Proyecto de Resolución adjunto y que para cuyos efectos ha elaborado la Oficina de Infraestructura y Equipamiento.

OP/JAF
UPP/JLF/LBS
enah.
Reg. 4437



Atentamente,

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte